

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

12.885

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1374

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por la Dirección general de Administración Local, en escrito de 9 de los corrientes, se dice a este Gobierno lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Ha llegado a conocimiento de esta Dirección General que recientemente se han dirigido a los Ayuntamientos españoles unas circulares que suscribe un individuo que firma Juan Yeste, domiciliado en Madrid, Victor Pradera 73, mediante las que se ofrecen los servicios de un titulado «Gabinete de Información al servicio de la Dirección General de Administración Local», para facilitar asesoramiento y resolución de toda clase de consultas, especialmente en el logro de subvenciones del Estado, a cuyo fin se publican las consignaciones presupuestarias del Estado en 1949, afirmando que cada año revierten al Tesoro público la mayoría de estas cantidades por ignorar los Municipios la tramitación necesaria para obtención de créditos destinados a obras municipales.—Como quiera que debe tratarse, a lo sumo, de un agente particular que con notoria falta de escrúpulos y singular atrevimiento persigue obtener un lucro de las Entidades locales amparándose en la mención de la Dirección General de Administración Local que hace en el membrete de su Agencia sin derecho alguno, encarezco a V. E. ponga en conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos en la provincia de su digno mando, que los servicios de esta Dirección General no tienen relación alguna con el titulado Gabinete de Información, cuyo boletín de suscripción es puramente particular, sin el más mínimo apoyo de carácter oficial, ni la menor garantía de eficacia en sus gestiones.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de esta provincia, a quienes se recuerda que pueden utilizar gratuitamente el Consultorio Jurídico del Instituto de Estudios de Administración Local, García Morato 7, Madrid, para cuantas consultas de índole legal y administrativa necesiten formular los Ayuntamientos, tramitándolas a dicho Centro oficial por conducto de este Gobierno civil.

Palma, 15 de junio de 1949.

El Gobernador Civil,
JOSÉ M. PARDO SUÁREZ

Núm. 1369

DELEGACION PROVINCIAL
DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
DE BALEARES

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Rectificación precio para pasta para sopa
Se hace público para general conocimiento que en la relación de Precios Oficiales publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 12.879 de fecha 4

de los corrientes aparece el precio para la venta al mayor de Pasta para Sopa a 5'50 Ptas Kg. cuando en realidad el verdadero precio de dicho artículo es el de 5'60 Ptas Kg.

Palma de Mallorca 11 de junio de 1949.
—El Gobernador Civil.

Núm. 42

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el mes de noviembre de 1948.

Sesión de día 5 de noviembre (segunda convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos para obras particulares, bordillos y aceras.

Se acordó pago a buena cuenta a contratista obras camino en Indiotería.

Se aprobó dictamen Oficial Letrado sobre propiedad parcela lindante calle Fortuñy.

Se autorizó instalación local para venta leña y carbón.

Se acordó pago a buena cuenta contratista obras pavimentación calle J. Creques.

Se acordó quedara indefinidamente sobre la Mesa asunto n.º 13 Orden del Día sobre adquisición transformador.

Se acordó conceder excedencia a G. Urbano.

Se concedió prórroga excedencia a funcionario Sr. Mascaró.

Se acordó instruir expediente revisión a D. Juan Porcel.

Se concedieron permisos establecimientos.

Se condenó pago estancias Manicomio a Dña. Rosa M. Tarongí.

Se acordó subsanar error en traspaso sepultura.

Se acordó construcción escalera en Cementerio.

Se acordó pago a buena cuenta a contratista obras alcantarillado Sta. Catalina.

Se acordó aprobar proyecto pavimentación Pl. Coll Feliu, Merced y otras.

Se aprobó presupuesto instalación farolas en Av. Conde Sallent.

Se acordó declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Se enteró incoación sumario por hurto cañería de plomo.

Se enteró escrito sobre reposición Guardia Sr. Mateu.

Se enteró sentencia desestimando recurso de D. Guillermo Vadell.

Se acordó personarse en recurso interpuesto por D. Francisco Tomás; y Señores Estarellas y Más.

Se acordó abonar al Seminario la cantidad presupuestada para Escuela Preparatoria.

Se acordó pago a buena cuenta contratista obras Grupo Escolar.

Se aprobó cuentas de D. Lorenzo Clar y de D. Juan Cabot.

Se concedió autorización servicio autobuses a la Indiotería.

Se acordó renunciar derecho ser accionista Banco Local de España.

Se acordó conceder donativo a Comisión Mutilados.

Se acordó tomar interés sobre erigir Monumento M.ª Inmaculada.

Se acordó conceder donativo a Vda. empleado Sr. Dubiá.

Señaló el día 12 de noviembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se concedieron permisos obras particulares, bordillo y aceras.

Se acordó rectificación contribuciones especiales obras camino Indiotería.

Se adjudicó concurso mobiliario para despacho Arquitecto.

Se acordó requerir E. U. S. A. para formular proyecto escalinata Vía Roma-Plaza Mayor.

Se denegaron permisos construcción.

Se autorizaron instalaciones motores.

Se desestimó reclamación contra funcionamiento motor.

Se concedieron permisos traspasos y aperturas establecimientos.

Se acordó adquisición 20 farolas alumbrado Conde Sallent.

Se acordó verificar pago a buena cuenta a varios contratistas.

Se aprobaron bases concurso oposición vacantes Cuerpo de Bomberos.

Se acordó volviera a la Comisión asuntos núms. 16 y 17 del Orden del Día.

Se acordó pavimentar jardín de la Fortaleza del Cementerio y construir Grupo Sepulturas.

Se acordó recepción obras pavimentación Jardín de La Templanza, en Cementerio.

Se autorizó apertura Salón fiestas en Santa Catalina.

Se aprobaron normas para servicio Médico-farmacéutico a funcionarios.

Se acordó anular liquidación Plus-Va-lia.

Se acordó devolución cantidades percibidas indebidamente.

Se acordó volviera a la Comisión asunto n.º 25 Orden del Día; y quedará sobre la Mesa asunto n.º 26.

Se acordó denunciar concierto con R. S. Hípica de Mallorca.

Se acordó inscripción solares en Registro Público.

Se acordó declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Se enteró comunicación sobre reposición funcionario Sr. López Bermejo.

Se acordó aprobar propuesta sanción a funcionario Sr. Quetglas Ramirez.

Se acordó un voto de confianza al Señor Alcalde para resolución asunto detenidos en la Cárcel y derribos para nuevo mercado.

Sesión de día 19 de noviembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se acordó denegar petición prórroga concierto arbitrio Camódromo Balear.

Se concedieron permisos obras particulares, bordillos y aceras.

Se acordó pago a buena cuenta a varios contratistas obras.

Se aprobó recepción obras construcción tramo camino Indiotería y derribo finca plaza España.

Se adjudicó subasta obras pavimentación calle Galera y otras.

Se autorizó apertura establecimiento.

Se aprobó liquidación final obras calle R. M.ª Cristina y Jafuda Cresques.

Se acordó volvieren a la Comisión asuntos núms. 15, 16 y 17.

Se acordó quedara ocho días sobre la Mesa el asunto n.º 18 Orden del día.

Se autorizó apertura academia música.

Se autorizó colocación panteón.

Se acordó recepción obras pavimentación Jardín Prudencia del Cementerio; y Jardín Justicia en id.

Se acordó construcción alcantarillado en el Cementerio.

Se autorizaron traspasos sepulturas.

Se acordó realizar nueva subasta arbitrios anuncios y Carteles.

Se concedieron permisos traspasos y traslados establecimientos.

Se acordó declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Se enteró escrito Oficial Letrado sobre sentencia en recurso Sr. Sbert.

Se enteró testimonio sentencia en recurso de D. Guillermo Vadell.

Sesión de día 26 de noviembre (2.ª convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas.

Se acordó volviera a la Comisión asunto sobre prórroga Kiosco «Tortugas Bar».

Se concedieron permisos obras particulares.

Se acordó revocar acuerdo sobre contribuciones especiales finca P. España.

Se aprobó liquidación obras Camino Indiotería.

Se acordó conceder indemnización a D. Andrés Moliner por cesión terrenos.

Se acordó substitución piedra pavimentación calles Montesión y otras.

Se aprobó liquidación y recepción obras muro en C'an Pastilla.

Se designaron vocales para subastas.

Se acordó realizar pavimentación calles Arco Merced y otras.

Se aprobó liquidación final obras calle Fausto Morell.

Se acordó pago a buena cuenta a contratista obras.

Se acordó reconocer antigüedad a varios funcionarios.

Se acordó construcción alcantarilla en Cementerio.

Se concedieron permisos apertura establecimientos.

Se autorizó traspaso sepultura.

Se aprobó liquidación n.º 1, construcción bloques traídas aguas Pont d'Inca.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos:

Se aprobó informe Arquitecto sobre acceso directo Palma-Son San Juan.

Se aprobó pago dos plazos por motores Diesel, Aguas Pont d'Inca.

Se autorizó servicio viajeros desde domicilio.

Se acordó levantar pavimentación calle Morey y conceder voto confianza al Presidente Comisión Obras para resolver dicho asunto.

Se enteró Proyecto Ordenación Obras de Palma y exponerla efectos reclamación.

Se acordó pasara a Hacienda y después al Pleno documento sobre libramiento para atender alumbramiento Aguas Pont d'Inca.

Se enteró agradecimiento Excmo. señor D. Carlos Asensio.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente.

Así resulta del acta de la sesión de

hoy.—Palma 15 de enero de 1949.—El Secretario, J. Conrado.

Núm. 1368

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948, se hallarán de manifiesto, con los documentos justificativos, en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más serán admitidas las observaciones que se formulen por escrito.

Pollensa a 3 de junio de 1949.—El Alcalde, Ramón Cifre.

Núm. 1370

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Habiéndose formado por este Ayuntamiento y Junta Pericial, el Apéndice al Amillaramiento de las Riquezas Rústicas y Pecuaría de este Término Municipal, comprensivo de las variaciones sufridas por cambio de dominio y alteración de riqueza imponible, y que ha de servir de base al Repartimiento individual del próximo año 1950, se hace público que permanecerá expuesto a efectos de reclamación por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Manacor 14 de junio de 1949.—El Alcalde Antonio Ossorio.

Núm. 1373

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, el proyecto de Presupuesto extraordinario para la terminación de una nave del Matadero de esta ciudad, por el presente se anuncia la exposición al público durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 241 del Decreto de 25 de Enero de 1946, regulador de las Haciendas Locales, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el citado Presupuesto, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el art.º 228 párrafo 1.º del citado Decreto.

Sóller 19 junio de 1949.—El Alcalde, Nicolás Arbona.

Núm. 2808

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de octubre, formulado por esta Secretaría municipal en cumplimiento de lo que dispone el art.º 65 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935.

Sesión ordinaria celebrada el día 5 (Segunda convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron varias cuentas y recibos.

Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión celebrada.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de septiembre. Dar de baja a varios libros de la Biblioteca municipal.

Aprobar la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al tercer trimestre del actual.

Aprobar la liquidación de las obras municipales efectuadas durante el año actual.

Señalar los tantos por cientos a fijar en conceptos de arbitrios del año 1949.

Facultar a la presidencia para la adquisición de las armas correspondientes para los seis Guardas jurados de este Ayuntamiento.

Proceder al arreglo del cilindro de esta Alcaldía.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 19 (Segunda convocatoria).

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas y recibos. Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión celebrada.

Aprobar el concierto particular formalizado con don Pedro Trias Mir, para el pago de los arbitrios de carnes saladas.

Aprobar varias habilitaciones y suplementos de crédito.

El enterado al Decreto del Ministerio de la Gobernación de uno de septiembre ppdo. sobre funcionamiento de los Servicios de Inspección de Rentas y Exacciones locales.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este Municipio a Don Pedro

Sastre Cañellas, Doña Catalina Garau Más y sus familiares.

Conceder el alta en el padrón de habitantes de este Municipio a Don Domingo Moyá Coll, Don Vicente Hurtado Carlou, D. Jorge Sureda Sansó, D. Eugenio Mateo Gómez, Don Manuel Tacón Núñez y familiares.

Proceder a la recepción definitiva de la parte de la obra ejecutada por Don Jaime Rotger Coll en la construcción del alcantarillado en la A. de Antonio Maura, acordando su pago.

Adjudicar definitivamente el concurso de destajo de firmado de cuatrocientos cincuenta metros cúbicos de piedra en la calle del G. Franco, a Don Jaime Rotger Coll.

Conceder permiso a D. Pedro Trias Mir y a D. Jaime Pieras Ramis para empalmar a la red del alcantarillado de la parte izquierda de la Avda Antonio Maura. Se levanto la cesión.

Marratxi, 1 de noviembre 1948.—El Secretario, B. Riera.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Tugores.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1948.

Marratxi, 10 de noviembre de 1948.—El Secretario, B. Riera.

Núm. 1364

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado Juez de Instrucción n.º uno de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael Toledo Pascual, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Lonja, frente la Jefatura de Milicias y cuya filiación y señas personales no constan y de paradero ignorado, procesado en sumario n.º 201 de 1949 que se le sigue por estafa de dos bidones a Alejandro Gines Sesma para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agente de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Dodero.—P. S., Miguel Oliver.

Núm. 1365

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Bartolomé Serra Mari, hijo de Bartolomé y Eulalia, casado, cantero, de 37 años, natural y vecino de Palma y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 194 de 1946, que se le sigue por hurto para que dentro de treinta días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Dodero.—El Secretario P. S., Miguel Oliver.

Núm. 1372

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez Martínez, chófer, casado, de 32 años, natural de Cehegín (Murcia), vecino que fué de esta capital Plaza Ginetes de Alcalá 36 1.º, hijo de Francisco y de Bernardina, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo ojos pardos, barba afeitada, moreno y pelo negro y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 96 de 1948 que se le sigue por estafa para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Dodero.—P. S., Miguel Oliver.

Núm. 1363

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Instrucción Número Dos de esta capital y su Partido.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza, a Miguel Martínez Zaragoza, de 29 años de edad, guardia municipal urbano, hijo de Pedro y Carmen, natural de La Raya, (Murcia) y vecino que fué de esta Capital Pasaje de C'an Fachina número 58 (Son Koc) en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Número Dos sito en la calle de San Miguel número 86, a fin de prestar declaración en el sumario número 202 del corriente año, sobre abandono de familia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—El Secretario P. S., José Solivellas.

Núm. 1387

Por el presente se sacan a pública subasta, los bienes que luego se dirán, y que fueron embargados a Miguel Muntaner Ramis, procesado en sumario instruido por el delito de elaboración y venta de artículos intervenidos, seguido con el número 300 de 1946. Dicha saca es por el término de ocho días señalándose para su remate el veinte y ocho de los corrientes y hora de las doce en el local de este Juzgado sito en la calle de San Miguel n.º 86.

Bienes objeto de subasta

Los mismos que figuran relacionados en el edicto insertado en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia de fecha cuatro de junio actual número 12.879.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar en mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor total de los expresados bienes.

2.ª Por tratarse de segunda subasta, se entenderá rebajada el 25 por 100 del total del importe de aquellos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los gastos de subasta y demás inherentes serán de cargo del comprador.

5.ª Los referidos bienes se hallan depositados en la calle de Antonio Noguera núm. 5 de esta Ciudad.

Dado en Palma de Mallorca a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—El Secretario, Honorato Sureda.

Núm. 1360

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º dos de Palma.

Vanrell Alomar, Antonio, hijo de Miguel y de Catalina, casado, mecánico de profesión, natural de Sineu, y vecino de Palma, de 37 años de edad, de ignorado paradero; procesado en causa 157 rollo 462 de 1948 sobre estafa comparecerá dentro del plazo de diez días a contar de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante este Juzgado de instrucción sito en la calle de San Miguel número 86, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Intereso de las autoridades todas y encargo a los Jefes de Policía Judicial se procedan a la detención e ingreso en Prisión del indicado individuo.

Palma a trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—P. S., José Solivellas.

Núm. 1361

Dalmáu, Quitana Jaime, hijo de Juan y Francisca; soltero, albanil, de 26 años natural y vecino de Palma, de domicilio desconocido, procesado en causa instruida por el delito de robo, con el n.º 298 rollo 976 de 1946, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos sito en calle de San Miguel número 86 dentro del

plazo de treinta días a contar de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo intereso de las Autoridades todas y encargo a los Agentes de Policía Judicial se proceda a la busca y captura del indicado individuo y su ingreso en prisión.

Palma a trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—El Secretario P. S., José Solivellas.

Núm. 1362

Llopis Mateu Vicente, hijo de Vicente y de Vicenta viudo labrador, de 55 años de edad, natural de Binigamin-Valencia, vecino de Palma de domicilio desconocido procesado en causa instruida por el delito de hurto con el número 199 rollo 590 de 1944, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos sito en la calle de San Miguel número 86, dentro del plazo de treinta días a contar de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Intereso de las Autoridades todas y encargo a los Agentes de policía Judicial, se procede a la busca y captura del indicado individuo y su ingreso en Prisión.

Palma a trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—El Secretario P. S., José Solivellas.

Núm. 1371

ZONA AEREA DE BALEARES PARQUE DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo proceder este Parque a la adquisición de leña de olivo troceado para el Gasógeno de la Base de Hidros del Puerto de Pollensa, por el presente se pone en conocimiento de los industriales del ramo para que quienes interesen, presenten sus proposiciones en las oficinas del repetido Parque (Calle de Mateo Enrique Lladó) todos los días laborables, de 10 a 13 de la mañana, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, así como modelo de proposición, hasta el día 8 de julio próximo, en que se reunirá la Junta Económica para efectuar la adjudicación provisional.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma 14 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta Económica, Serafin Gómez.

Núm. 1367

FERROCARRIL DE ALARO

Balance Activo y Pasivo de esta Sociedad en (liquidación) en 31 de diciembre de 1948

ACTIVO	
Caja	144,96
Caja de Ahorros	17.013,30
Acciones en Cartera	7.200,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	35.765,11
	<hr/>
	60.123,37
PASIVO	
Capital	60.000,00
Beneficio de 1948	* 123,37
	<hr/>
	60.123,37

Palma 8 de junio de 1949.—El Presidente, Pedro Sampol.—El Secretario, R. Palou.

Núm. 1376

LA FERTILIZADORA, S. A. FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

La Junta General ordinaria se celebrará el día 25 a las 10, en las Oficinas de la Compañía, debiendo los Sres. accionistas observar las disposiciones estatutarias para ejercer su derecho de asistencia y voto.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1949.—El Secretario, Raimundo Ripoll.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA